



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 85-2022-MDP

Pichanaqui, 23 de febrero del 2022

El Exp. Adm. N°H1096-2022, el cual contiene el Oficio N°03-2022/desconcentro, el Informe N°46-2022-GBS/MDP y el Informe N°018-2022-SGGDH/GBS, solicita la Emisión de Resolución de Reconocimiento a mujeres destacadas del Distrito en el Marco del “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de la sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los derechos que le corresponde;

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebra el día 08 de marzo, debido a la decisión de la ONU, es institucionalizado en el año 1975; por lo que es una fecha que se celebra en muchos países del mundo, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia y el desarrollo;

Que, mediante el Oficio N°003-2022/Desconcentro, el Director Ejecutivo de DESCOCENTRO, solicita que, en el marco del convenio interinstitucional entre DESCOCENTRO y la Municipalidad Distrital de Pichanaqui se ejecutaron diversas actividades en proyecto “Fortalecimiento de liderazgo en mujeres generando condiciones socioeconómicas favorables para la disminución de la violencia hacia mujeres e integrantes del grupo familiar en la región Junín” en el cual, se conformó un grupo de 15 mujeres líderes capacitadas en la prevención y derivación de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con el objetivo de reducir la violencia contra las mujeres en su jurisdicción en coordinación con el grupo de madres mentoras del CEM de Pichanaqui, por lo que, solicita su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante el Informe N°46-2022-GBS/MDP la Gerencia de Bienestar Social, remite el Informe N°018-2022-SGGDH/GBS, de la Sub Gerencia de Gestión del Desarrollo Humano, solicitando la Emisión de Resolución de Reconocimiento a la RED DE PROMOTORAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI. En el marco del “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”; a fin de reconocer el trabajo voluntario comunal que realizan en la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar;

Estando a lo expuesto, en aplicación del inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES, a la RED DE PROMOTORAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI.** En el marco del “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER “, por su trabajo voluntario comunal que realizan en la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, cuyos miembros se conforman de la siguiente manera:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	BALDEON MENDOZA BEATRIZ PAOLA	75379429
02	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	BALVIN GUISSADO IRIS IVONNE	45137571
03	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	BLANCO PARIONA ANABEL ALBERTA	41816067
04	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	MALLQUI PACHECO ANITA	76859877
05	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	PAITAN BARRIOS JHOVANA	45289670
06	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	PEREZ CASTILLA RUTH ESTHER	42280518
07	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	SANTA CRUZ AVILA FLOR DE MARIA ROSA	20540207
08	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	SIVIPAUCAR TAIPE SANTA MONICA	74293038
09	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	ALCANTARA LIZANA ABIGAIL ESTHER	43683548
10	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	LIZANA CASTILLO AURORA ISABEL	20543054
11	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	DURAN ESPIRITU VICTORIA	47511332
12	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	PACHECO VEGA ESTEFANI ZORAIDA	48641819
13	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	CASAS CAHUANA CARMEN	70611838
14	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	MONAGO YAURI MARLEN TEOFILA	46312549
15	MUJERES LIDERES PICHANAQUI	ORELLANA GONZALES LIDIA JUDITH	44493197
16	MENTORAS-CEM	CCORISONCCO MERINO ZAMIRA	72609545
17	MENTORAS-CEM	GUTIERREZ ROMERO SAIDA	40992665
18	MENTORAS-CEM	ORTIZ CORDOVA EDITH ROCIO	74097815
19	MENTORAS-CEM	GUTIERREZ BERNAL BARBARITA	27996822
20	MENTORAS-CEM	VALENZUELA PALACIOS GIOVANA	43014591
21	MENTORAS-CEM	AGUILAR NAVARRO RUTH FIORELLA	77065982
22	MENTORAS-CEM	YAURI SAMANIEGO JANET	40283180
23	MENTORAS-CEM	JARAMILLO SILVA MAURA MAXIMINA	22462968
24	MENTORAS-CEM	LIZANA CHANCO PATRICIA SUSAN	20586516
25	MENTORAS-CEM	INOCENTE OSORIO ELIZABETH	48792670
26	MENTORAS-CEM	PALACIOS MENDOZA YESICA ESTHER	40134648
27	MENTORAS-CEM	HUAMAN TORRECILLAS ROCIO ROSMERY	46338776



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui ([www.munipichanaqui.gob.pe](http://www.munipichanaqui.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR  
ALCALDE